

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

145**MADRID NÚMERO 29****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Elena Mónica de Celada Pérez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 29 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 75 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Alberto Douglas Martínez Sánchez, contra las empresas “Figesde Gestión y Desarrollo 2012, Sociedad Limitada”, y “La Granja Orgánica, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Auto

En Madrid, a 17 de octubre de 2011.

Parte dispositiva:

Acuerdo: Desestimar el incidente de nulidad promovido por el letrado don José Joaquín Domínguez García en nombre y representación del actor don Alberto Douglas Martínez Sánchez, frente al auto de fecha 25 de enero de 2011 que le tuvo por desistido del procedimiento. Tener por no anunciado el recurso de suplicación frente al mismo auto.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnación: No cabe recurso alguno.

Así por este auto lo pronuncio, mando y firmo.—La magistrada-juez de lo social, María Emma Cobo García.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “La Granja Orgánica, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 17 de octubre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/37.153/11)